



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



CÓRDOBA, 05 DIC 2017

Visto:

Las numerosas actividades y competencias que participaron los Talleres de Matemática, Física y Astronomía a cargo de la Profesora María Noel Gigena Basualdo, (DNI 27545363 legajo N° 38547), en el transcurso del corriente año reconocidas por la Resolución N° 165/2017. Entre ellas el desarrollo de la instancia nacional de la 20ma Competencia de Mateclubes que se desarrolló del 24 al 26 de noviembre de 2017 en la localidad de Huerta Grande, Provincia de Córdoba.

Considerando:

Que el Gobierno de la Provincia de Córdoba ha declarado de Interés Educativo a la Olimpiada Matemática Argentina según resolución N° 344/2017.

Que el Colegio participa de estas actividades desde hace 10 años.

Que esta instancia de participación supone competencias por equipos y que nuestros alumnos se han destacado siempre.

Que los alumnos Mateo Bonacosa (DNI 45352806), Agostina Barrozo (DNI 45092162), Ludmila Stoffel (DNI 44972494), Thomas Bunzli (DNI46510647), Pierre John Joseph (DNI43879459), Joel Sereno (DNI 43526083), María de los Angeles Villagra (DNI44872430), Agustín Montivero (DNI 43142183), Julia Olcese (DNI 43142183), Ana Donet (DNI42441932), Natasha Díaz (DNI 43879193), Sofía Gurí (DNI 42994184) y Agustina Sigal (DNI 43608901) están en condiciones de participar.

Que fue necesario solventar gastos (traslados, estadía e inscripción) ocasionados por estas actividades.

Que los gastos de los alumnos serán cubiertos en partes iguales por las familias, la Cooperadora y el Colegio Nacional de Monserrat.

Que el Colegio cubrirá los gastos de los docentes y otorgará una beca total a los alumnos Pierre John Joseph y Joel Sereno y parcial a las alumnas Sofía Gurí y Agustina Sigal.

Por ello.

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT
RESUELVE

Art. 1º- Convalidar la participación de los alumnos del Colegio en la instancia nacional de la 20ma Competencia de Mateclubes que se desarrolló del 24 al 26 de noviembre de 2017 en la localidad de Huerta Grande, Provincia de Córdoba.

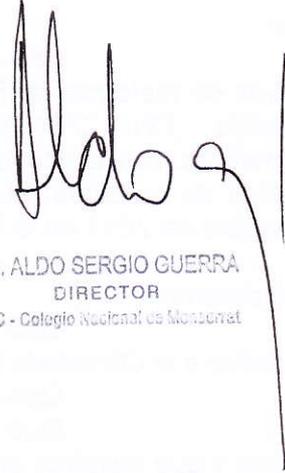
Art. 2º- Convalidar como docente acompañante a la profesora María Noel Gigena Basualdo, (DNI 27545363 legajo N° 38547) en la mencionada actividad.

Art. 3º- Autorizar a la Secretaría de Asuntos Económicos del Colegio disponer de los medios necesarios para solventar los gastos de los docentes, la parte correspondiente de los alumnos y las becas solicitadas.

Art. 4º: Protocolícese, publíquese y archívese



Mra. MARIA FELISA DIAZ GAVIER
Sec. Relaciones Estudiantiles e Institucionales
U.N.C. Colegio Nacional de Montevideo



Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Montevideo

578-17.-